



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (689) SOLICITUD DE INFORME AL AMPARO DEL ARTÍCULO 20.2

689/3245

20/02/2018

91883

**AUTOR/A:** MULET GARCÍA, Carles (GMX); NAVARRETE PLA, Jordi (GMX)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada por Sus Señorías, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) programa sus actuaciones e inversiones en las diferentes Comunidades Autónomas, para lo cual tiene en cuenta las necesidades de los Museos Estatales de gestión directa ubicados en las mismas y la priorización acordada con la Comunidad Autónoma en todo lo relativo a las inversiones referidas a los Museos Estatales de gestión transferida.

Dado que las necesidades de cada museo dependen de variables como la situación de las infraestructuras, la superficie útil, las características de bienes culturales custodiados, etcétera, cabe señalar que el Ministerio impulsa las actuaciones en función de éstas y del deseable equilibrio territorial, si bien no existe un sistema de baremación entre distintos museos y espacios culturales.

Por otra parte, hay que señalar que la Comunidad Valenciana no sólo no es discriminada por el MECD sino que cuenta con una inversión muy elevada, dado que el Departamento es titular del Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias “González Martí” -cuya gestión también le corresponde y asume con los Presupuestos Generales del Estado- y del Museo de Bellas Artes, donde se realizaron importantes inversiones en los últimos años y hay previstas nuevas actuaciones. Asimismo, el Departamento forma parte del Consejo Rector del Instituto Valenciano de Arte Moderno, al que contribuye mediante una subvención nominativa.

Madrid, 18 de abril de 2018